

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE PANIFICADORES DE SANTANDER
COOPASAN, NIT 890.201.055-7**

CERTIFICO QUE:

Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de la entidad:

- No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se expide en Bucaramanga el 27 de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario.


MARÍA JOSÉ MONCAYO GARCÍA
Representante Legal